

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8, segundo.

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores.-Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

AÑO III.

REDACCION

Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.

Domingo 18 de Febrero de 1883.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 296.

CHAMPAGNE

GRAN DEPÓSITO DE VINOS

Albareda, 22, Peso Paja, 19

Esta casa, que es la única que representa las mejores de Francia en vinos de CHAMPAGNE, tiene el gusto de ofrecerlos á sus favorecedores desde 16 á 90 rs. botella.
En la misma se halla un variado surtido de Garnachas y Vinos rancios, desde 6 á 14 rs. botella de litro.

CHAMPAGNE

UNA INTERPELACION.

(Conclusion.)

Por la vela que toma en este entierro el jefe de Correos de esta provincia en su citado artículo; viene á suponer que los dardos disparados por el representante de Olot con motivo del extravío de su correspondencia y la de sus amigos, van apuntados á la tetilla izquierda de su personalidad; y esta suposicion que, á nuestro vér tiene algo de verosímil, á pesar de las protestas del Sr. Diz Romero, de no acusar á nadie, nos trae á la mente aquello de «algo me debes cuando me temes.»

Convenimos con el señor Administrador, de que fué el blanco de aquellos disparos, segun barruntos y antecedentes que vagaban y vagan aún por imaginaciones perspicaces que tienen por muy certera esta puntería no señalada por las frases del quere-

llante; y perdone el Sr. Diz Romero, si esta opinion del Administrador, que es también la nuestra, viene á revelar el secreto que le impuso su prudencia y sirve de complemento al fin que se propuso en su elocuente interpelacion.

Pero al considerarse aludido aquel funcionario, por que así mejor cuadre á sus designios, nos sorprende la sobriedad de su defensa en la parte substancial y pertinente del ataque; así como locuaz y boyante está, narrando prodigamente conceptos incoherentes á la interpelacion.

Dice en concreto, que es hombre honrado; que su reputacion está por encima de la acusacion lanzada por el Sr. Diz Romero, quien al obrar así «ha sido instrumento inconsciente de algunos desgraciados, que otro nombre no merecen, ó ha espesado lo que sabe no es verdad» aditando lo que es natural en estos casos, esto es, que la interpelacion acusa sin pruebas, careciendo de fundamento las quejas alegadas. Y nada más dice, como cuerpo de defensa, aunque sobra mucho con lo dicho, ya que el dilema vertido es algo peliagudo y lo transmitimos entero al señor Diputado para su gobierno, con algunas hipótesis arriesgadas que se permite el Sr. Administrador.

Ahora bien: la cuestion está encajonada en los límites de la esposicion de un Sr. Diputado en el seno del Parlamento sobre hechos que constituyen delito, previsto y penado por nuestras leyes, y que un funcionario que ejerce autoridad en el territorio donde se señala la comision del crimen, á quien no nombra la querrela, tiene á bien darse por aludido para poder negar en redondo la existencia de las transgresiones denunciadas; y abrigado con el manto de su acrisolada lealtad, emplaza en desafio á quien quiera formular acusaciones que puedan dar lugar á procedimientos judiciales que depuren la verdad y castiguen al delincuente.

Deseáramos que este género de defensa, por nadie provocada, fuera algo más que un alarde que, en se-

mejantes casos, suele inspirar la impunidad, seguro el delincuente de que las circunstancias que velan la perpetracion de la falta, no ha de ofrecer huella para su descubrimiento.

¡Pero ah Sr. Administrador, cuan errado es este cálculo y cuantos males suele acarrear la soberbia de la impunidad! Sin este género de soberbia, no hubiera V. escrito, ó al menos inspirado el artículo del día 2 de este mes, sin motivo para ello, ni desafiara al Diputado interpelante á presentar pruebas de las transgresiones denunciadas.

¡Pruebas! Sin duda se escribió aquello para tranquilizar á legos de escaso criterio, que por desgracia estan en mayoría; pero las personas de mediana instruccion cometerian la mayor de las injusticias, suponiendo en el jefe de Correos de esta Provincia, ni en ninguno de sus dependientes, la insigne torpeza de violar el secreto de una carta en presencia de testigos, ó de otro modo que dejara rastro que constituyera prueba. Nosotros no creemos tal aberracion.

Las treinta epístolas dirigidas á Olot sobre asuntos electorales y otras tantas y muchas más fiadas al buzón del correo, asegura el Sr. Diz Romero no llegaron á su destino. Como las afirmaciones de esta digna persona son de entero crédito y no le hacen mella los equilibrios y diatribas apuntadas en el artículo del Sr. Administrador para crear dudas, venimos en la cuenta que la indicada correspondencia interceptada, sirvió para alimentar la combustion de los tizones de alguna chimenea burocrática, despues de ofrecer el solaz de su lectura á los amantes de este género de cosas.

Yá vé el Sr. Administrador de Correos que á fuerza de sufrir los extravíos de la correspondencia y de notar otras faltas, no menos lamentables, hemos llegado á comprender la manera de faltar á sus deberes, sin el riesgo de la prueba, los empleados de Correos, si á la vez son hombres políticos y apañados; y de que

modo se adquiere la soberbia de la impunidad, mucho más insolente, cuando están seguros les cubre la espalda un maestro de florete, llámase D. Juan ó D. Alberto, puesto en guardia para quitar las estocadas cuando ponen el pecho en descubierto.

Pero no hay que encariñarse con la idea de la impunidad por falta de pruebas, yá que los delitos, no tan solo alcanzan correctivo por las pruebas de su comision, sino también por los indicios, más ó menos vehementes de haberse cometido. La cuestion estriba en la disposicion de ánimo del superior gerárquico que puede y debe corregir los abusos.

Los indicios que empiezan por herir el sentimiento individual, y á fuerza de repetirse las faltas, vienen á ocupar la atencion de la colectividad, son hoy una opinion muy generalizada de las que se sienten en esta provincia en el servicio de Correos; opinion manifestada en la tribuna y en la prensa á grandes rasgos, sin cohesion ni método jurídico, para que produjeran de necesidad, la correccion gubernativa inherente, cuando no un castigo señalado á la transgresion, pero siempre separando de su puesto al infractor, en satisfaccion de la ofensa inferida al público.

En la persuacion de que las quejas pequeñas señalando faltas en el ramo de correos, siquiera sean grandes, no han de producir resultado, como hasta aquí ha sucedido con los sueltos de la prensa, por la idea fija en altas regiones de que son engendradas, más bien por pasiones políticas, que por la existencia real de aquellas, no hemos de incurrir nosotros en la flaqueza de predicar en desierto para que nuestros asuntos se pierdan en el espacio. Guardaremos en cartera los varios apuntes que han venido á nuestras manos empujados por la opinion; y el día que el señor ministro de la Gobernacion ó el señor Director de Comunicaciones, crean llegado el caso de atender á las quejas del país, por medio de una informacion que llene cumplidamente esta necesidad, entonces llevaremos á las

páginas del obrado el óvalo de nuestras noticias y justificaciones, para que resalte la realidad y se derrumbe el ídolo de la superchería.

Entre tanto, lamentaremos los efectos de las faltas denunciadas por el representante de Olot y de otros y mas abusos que tienen natural origen en la existencia y poder de ese nuevo Jano que atiende con esmero al medro de su persona política y privada, combinando la influencia de jefe de un personal numeroso del ramo de Correos, con las conveniencias pecuniarias del periódico que posee y dirige.

Estos elementos sueltos, nada significan, pero reunidos, revisten grande importancia y dan renombre y provecho á la persona que los explota, aun que se muestre por ello algo enojada la moral y la conveniencia. El periódico aludido, arrastra una existencia efímera cuando su Director no es Administrador de Correos, y á que mas de una vez le hemos visto mendigar una subvención á sus amigos para que no desapareciese; á la vez que el sueldo del referido empleo, es harto limitado para subvenir á las necesidades del lujo y á las exigencias sociales; así es que, las conveniencias estomacales demandan que vivan juntos estos dos elementos pegados al tronco de D. Joaquin, para que viva con esplendor ayudado de sus bienes de fortuna, que todo se necesita. El periódico, adulando á los caciques de todas las situaciones, afirma al Administrador en su destino; y el jefe de Correos teniendo á feudo su numeroso personal, asegura la vida al periódico. Así es como se observa á D. Joaquin muy satisfecho por la cara de empleado, y procaz y boyanta por la de periodista.

De esta incompatibilidad que, si no la rechazaran las leyes, la repudiaría el sentido comun, se trató en la interpelación, y aun que no hubo declaración terminante de asentimiento de parte del señor Ministro dijo: «estoy conforme con el Sr. Diz Romero en que no basta que la muger sea honrada, sino que es menester que lo parezca. No basta tampoco que los funcionarios de Correos inspiren confianza á la Administracion; es conveniente que le inspiren tambien al público y al país y sobre todo á los demás partidos.»

Abundando en estas laudables doctrinas del Sr. Ministro de la Gobernacion, esperamos se informará, como ofrece, de las circunstancias que concurren en el Director y propietario del periódico en cuestion, y á la vez Administrador de Correos de esta capital, para poner el correctivo á que haya lugar, segun dice contestando al Sr. Diz Romero; á quien de paso felicitamos por su estimable celo en favor de los intereses de esta provincia; asegurándole que, dado los propósitos levantados del Sr. Ministro de la Gobernacion, vendrán sus

investigaciones á demostrarnos, que ni es buena, ni lo parece, la muger de la metáfora, cuyos devaneos bien merecian una interpelación.—N.

DEFENSA DE LOS DUQUES DE LA TORRE

(Continuacion.)

La opinion sabe que se ha repartido á todos los hombres públicos, enemigos del Duque ó adversarios declarados de su actual empresa.

La opinion sabe que la política no tiene entrañas, y que para algunos de los que en ella viven, no hay medio, por reprobado que parezca, que no pueda utilizarse si las circunstancias lo aconsejan.

La opinion, en vista de todo eso, tiene derecho á pensar, y teme que ese folleto escandaloso que ha indignado á todos los hombres de bien, sea una arma de bandería.

Si esto llegará á evidenciarse, aún eran acreedores, á más enérgica reprobacion los autores del libelo, que lo lanzaron á la publicidad por estímulos del cálculo, antes que por extravíos de la animosidad personal ó del interés contrariado.

Acabamos de decir que se propone el folleto titulado *Los Duques de la Torre y el casamiento de su hijo*. Veamos ahora lo que ese folleto es. Examinándolo en su conjunto, aparece á nuestra vista como un tejido de absurdos, de falsedades y de inícuas suposiciones, que carecen por completo de base y de fundamento; como un monton de insultos y de ataques injuriosos, vertidos á granel sobre unas cuantas páginas, que ha inspirado el odio, y que ha dictado la saña más impía; como una serie de verdaderas monstruosidades, ordenadas al arbitrio de su inventor para producir efecto en un público cándido ó malicioso. En medio de ese hacinamiento de creaciones repugnantes é inverosímiles, de reticencias calumniosas y de calificativos empleados para herir é irritar á las respetables personas contra quienes se dirigen, descuella alguna afirmacion concreta ó se insinúa algun relato amañado.

Tal es en su fondo y en sus accidentes, la obra del libelista, que, desde las orillas del Sena, ha lanzado su horrible engendro sobre nuestras frentes. Puestos á contestarle, no hemos de eludir el exámen de uno solo de sus pormenores. Ahogaremos por un instante el sentimiento de indignacion que rebela nuestra pluma y, como el cirujano que sondea la llaga, continuaremos, sin vacilar, hasta el fin.

El fondo del cuadro lo constituyen varias afirmaciones de todo punto falsas, asentadas con inconcebible audacia, de la propia manera que si fuesen verdades evidentes. No de otra suerte podian ser proferidas calum-

nias de ese tamaño y de ese alcance. No de otra suerte podia afirmarse que el Duque de la Torre, siendo general en jefe del ejército del Norte, en 1874, haya malversado la suma de setenta y cinco millones, ó que su hijo, el Conde de San Antonio, se entregue á los excesos de una pasion vergonzosa. Esto se dice en diferentes lugares; se repite siempre que el autor del libelo necesita de algun insulto para esforzar su argumentacion.

No hemos de pedirle las pruebas de tamañas iniquidades, porque la maldad no es capaz de crear lo que no existe. Nos limitamos á denunciar á la opinion, antes de ponerle otro correctivo más enérgico, ese sistema que consiste en atribuir á hombres honrados, de probidad intachable, que siempre obtuvieron el respeto de los demás y que están decididos á que no les falte nunca, la realizacion de hechos criminales ó inmundos.

Ese procedimiento tiene el mismo valor moral que el de las heridas hechas á traicion y el de los asesinatos por la espalda. Infama al que le emplea, y para quien lo sufre es una verdadera desgracia cuando no le ha sido hacedero aniquilar en el acto al miserable que trata de deshonorarlo.

En el ejército del Norte, en 1874, no existian los caudales que supone Carreras, ni el capitan que lo mandaba es de los que ponen término á una guerra comprando la sumision de los enemigos. Por lo demás, sobre las cuentas del ejército del Norte en aquella fecha, pueden hablar las oficinas de la Administracion militar, donde obran todos los antecedentes relativos á estas cuestiones, y los señores D. Juan Francisco Camacho y D. Pedro Salaverria, que fueron ministros de Hacienda en la época de que se trata. Si alguien quiere entregarse sobre ellas á comprobaciones de alguna especie, reclámelas en el Parlamento, que allí es donde se juzga á los hombres que han ejercido el poder y han gobernado la Nacion.

Cuando no basta con las afirmaciones falsas é infundadas, se apela á las suposiciones inverosímiles ó ridículas. De éstas, la imaginacion de nuestros implacables enemigos ha llenado el libelo de Carreras.

Trátase en él de pintar á la familia que ha escogido para víctima de sus insultos, como otros Borja, capaces de hacer uso del puñal ó del veneno, siempre que de la virtud de esos medios dependa la eficacia de cualquier propósito ó el éxito de cualquiera empresa.

Es cierto que Carreras y Rubau, despues de sus actuales campañas, deben considerarse amenazados; pero lo que les amenaza no es ciertamente la asechanza de un malvado, ni siquiera el arma que esgrime un caballero. La condicion de las personas á quienes vilipendian, los libra de aquel temor y su propia calidad los

exime de este último peligro. Amenaza á uno y á otro la accion de la ley, que no puede dejar impunes sus captaciones, sus manejos y sus calumnias.

Para nosotros, como para todo hombre honrado; es incalificable el acto de injuriar ó calumniar á otro hombre; pero no hay nada tan vil y tan digno del desprecio de las gentes; no hay nada que merezca tanto el más vergonzoso correctivo, como eso que hacen Carreras y Rubau, y los que le han inspirado su libelo y los que lo patrocinan y defienden, y hasta los que le aplauden—si hay quien aplauda tan bochornosos ataques,—al hablar en su folleto de una dama, á quien no hemos de mencionar aquí, porque creeríamos mortificarla y ofender nuestra propia dignidad, si le dijéramos de algun modo que íbamos á hacer en su obsequio una defensa de que no necesita. A la atmósfera que respira y al hogar donde se desliza su existencia, sólo pueden llegar ecos de cariño y de respeto. Todo lo que no sean homenajes de afecto y consideracion no pasa aquellos humbrales.

No hemos de mezclar nosotros lo que allí vive, con estas polémicas á que nos arrastran las circunstancias, ni con nada de lo que se refiere á los torpes y osados calumniadores que han ido de esa manera en su empresa más allá del último límite de la degradacion y de la infamia.

(Se continuará.)

CACHOS.

Se lee en *La Correspondencia de España*.

«Las secciones del Senado en su próxima reunion nombrarán la comision que ha de entender en el proyecto de ley remitido por el Congreso sobre autorizacion para ampliar por dos meses la próruga concedida á los tratados de comercio celebrados entre España y Alemania, Suecia y Noruega y Suiza.»

Pica ya en historia lo que está pasando con las prórogas de los tratados de comercio, particularmente respecto de Alemania.

Varias veces hemos hecho observar que sin embargo de negarse esta nacion á concedernos rebajas en ciertos productos españoles, pidiéndolas en cambio leoninas para los suyos, se la vienen concediendo prórogas y más prórogas, por que sí.

Primero se la concedió una hasta el 15 de diciembre; luego otra hasta el 15 del corriente; y ya se trata de concederla una nueva de dos meses.

Y ¿saben nuestros lectores, por si alguno lo ignora, lo que significan las tales prórogas? Pues significan que Alemania al importarnos sus productos sigue beneficiando la segunda columna del arancel, mientras que por su parte nos tiene cerrada materialmente la entrada del corcho labrado, de los alcoholes, y otros y otros productos; cuando de haberse negado el

gobierno español á concederla prórroga alguna, aplicando en consecuencia á los productos alemanes la primera columna del arancel, dicha nacion hubiera venido pidiéndonos, hasta por favor, la conclusion del tratado comercial, y ofrecido las recíprocas concesiones que ahora con tanta insistencia nos niega.

Fíjense los productores españoles en cuanto dejamos apuntado y convénzense de una vez, si aun hay quien no lo esté de sobras, que en este importantísimo ramo de la producción nacional, lo mismo que en todos cuantos interesan directamente al país, pedirle algo bueno al gobierno fusionista, es pedir gollerías.

La fusion será siempre la *desfusion*, y nada más.

El Diluvio despues de hacer constar que la recaudacion de la Aduana de Barcelona durante el finido mes de enero ha producido al Estado la cantidad de *tres millones trescientas doce mil ochocientas setenta y una pesetas*, ó sea, próximamente la cuarta parte del rendimiento de todas las Aduanas de España juntas, dice que esto no obstante sigue siendo la peor servida y más descuidada.

El afán oposicionista de *El Diluvio* le lleva algunas veces hasta el extremo de hacernos creer que ni siquiera sabe geografía.

Barcelona no pertenece á Inglaterra, ni á Francia, ni siquiera á Portugal. Barcelona es una ciudad de España, la segunda en poblacion, la primera en importancia comercial é industrial; y además la capital del país catalan. ¿Estamos?

Pues ¿á que estrañarse de que su Aduana sea la peor servida y más descuidada?

Lo estraño fuera, no este, sino lo otro.

También dice el colega que en 14 años de gestiones aun no ha podido lograr Barcelona la construccion de una nueva Aduana, mientras que Madrid tendrá un hospital de incurables para cuya construccion acaba de votar el Congreso un crédito de dos millones quinientas mil pesetas de fondos del presupuesto general del Estado.

En cambio, y sirva esto de consuelo al colega, Barcelona aun no ha obtenido un céntimo del Estado para las obras de su puerto comercial, mientras que Madrid obtuvo unos cuantos milloncejos para su Teatro Real, sus aguas de Lozoya, y su *puerta del sol*.

Que nos dejó á todos en la sombra.

Es admirable la armonía y cohesion que reina en las filas ministeriales, y sobre todo su unidad de criterio.

Se trataba en el Congreso de la cuestion del matrimonio civil, espina que lleva el gobierno atravesada en el mismísimo estómago y resultó:

Que el Sr. Fabié sostiene una opinion idéntica en su esencia á la actual, ó sea á la que perceptúa el celeberrimo decreto del Sr. Cárdenas.

El Sr. Sardoal la estatuida por virtud de la ley de 1870, esto es, radical.

El señor Alonso Martinez, la de declarar validos, en cuanto al vínculo, tanto el matrimonio civil como el canónico, dejando á los contrayentes en libertad de decidirse por la forma que más les acomode, no exigiendo más que la inscripcion en el registro.

En cuanto al Sr. Romero Girón, se contentó con manifestar que dentro de un plazo prudencial resolvería el ministerio el asunto con criterio *liberal y conciliador*.

Y no se emitieron más opiniones distintas, por que no hubo nadie más en la mayoría que pidiese la palabra.

Es lo que dicen los fusionistas: «en la izquierda no se entienden....» ¡Pobre situacion!

Dice un periódico que los vecinos del Ferrol han solicitado la creacion de una audicencia en aquella capital, aduciendo como argumento que con los partidos de Ortigueira y Puente-deume, reune 134.000. almas.

El argumento no es malo, pero resulta flojo para la época fusionista que corremos. Haber dicho que con los citados partidos reunian 134.000. duros para instalar y sostener la audicencia, y la obtenian de fijo.

Prueben sinó.

Un colega fusionista, habitual defensor de causas perdidas, hace saber que el Sr. Ayuso *está blindado por sus propios actos*.

Pues si todos sus *blindajes* ofrecen la misma resistencia que él del famoso telegrama á que se refiere el señor Botet en su remitido, de ningun resguardo han de servirle al Sr. Ayuso.

A bien que esta vez ni que el *blindaje* fuera de acero y de 13 pulgadas de espesor, resistía la perforacion.

Que los proyectiles del Sr. Botet son de 800 libras.

Y nos quedamos cortos.

CRONICA GENERAL.

Llamamos la atencion de los lectores de *EL CONSTITUCIONAL*, sobre el remitido de nuestro particular y distinguido amigo D. Joaquin Botet, Diputado provincial, referente á cierto famoso telegrama publicado como á oficial por *La Correspondencia de España*, que insertamos en el lugar correspondiente de este número, del cual resulta que en efecto:

La gran mayoría monárquica de esta Diputacion..... no autorizó dicho telegrama.

Como tampoco lo autorizó la mayoría numérica.

—Nota de los nombres de los pue-

blos que deben presentar los mozos para su ingreso en caja:

Día 19 —Vall-llobrega, Fontanillas, Fonteta, Gualta, Agullana, Crespiá, Cabanas, La Pera, San Feliu de Guixols, Albañá, Cabanellas, Campmany, Cistella, Boadella, Alfara, Cadaqués, San Miguel de Fluviá, Darnius, Pau.

Día 20.—Culera, Garrigás, Castellon de Ampurias, Mollet de Perelada, Ordís, Masarach, Dosquers, Espolla, Garriguella, Llers, La Junquera, Puerto de la Selva, Selva de Mar, Palau Sabardera, Navata.

Día 21.—S. Pedro Pescador, Perelada, Figueras, La Bajol, San Lorenzo de la Muga, Torroella de Fluviá, Pontós, Cantallops, Rabós, Pontdemolins, Rimors, Viure.

—El día 6 de Mayo próximo tendrá lugar un eclipse total de sol, completamente visible al Sur del Océano Pacífico.

Dícese que irán á observar el eclipse tres fusionistas de esta ciudad porque en aquella fecha ya no tendrán otra cosa que hacer sino dedicarse á las observaciones de todo género, inclusa la de vér de que manera podrán agarrarse otra vez del presupuesto.

Que es la más suculenta.

—Por el juzgado de Sta. Coloma de Farnés se encarga á la guardia civil y á los agetes de la policía judicial, la captura y conduccion al citado juzgado de un tal Mateo Rigola y Pujol, natural de Barcelona y viajante que ha sido de la acreditada compañía fabril «Singer.»

—Hemos recibido un cuaderno con el discurso que en el solemne acto de la distribucion de premios celebrado por la Asociacion Literaria de Gerona en el certámen del pasado año, leyó el presidente de la misma D. Narciso Pagés y Prats, á quien felicitamos de todas veras por ser un trabajo que honra á su autor.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE GERONA.

Desde hoy además de las expediciones existentes, saldrá otra diaria de esta Administracion á las 12 y 15 de la noche, la cual llevará la correspondencia de Figueras y extranjero.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Gerona 16 Febrero 1883.—El Administrador principal, *J. Ruiz Blanch*.

REMITIDO.

Gerona 17 de Febrero de 1883. Sr. Director de *EL CONSTITUCIONAL*.

Algunos periódicos, tanto de esta localidad como de fuera de ella, al ocuparse del incidente ocurrido en la sesion extraordinaria celebrada por la Excm. Diputacion de esta provincia el día 8 del presente mes de Febrero, han emitido conceptos equivocados que me conviene rectificar: en su consecuencia espero de la amabilidad de V. se servirá ordenar la

insercion de las siguientes lineas en el que dignamente dirige.

En la sesion referida, primera de las celebradas por la Corporacion despues de las destinadas á constituirse, pedí y me fué concedida la palabra, no para interpelar ni pedir explicaciones á nadie, que esto no lo consentía el carácter de la sesion, sino al objeto de explicar mi voto sobre el acta de la sesion anterior que acababa de leerse; y, como el señor Presidente creyera que no la usaba sobre el acta, me retiró la palabra y me llamó al orden.

Lo que entonces habia empezado á decir y me proponia hacer constar era: que la gran mayoría, tanto monárquica como numérica de la Diputacion provincial de Gerona, no tenia conocimiento ni habia autorizado el telegrama que, calificándolo de oficial, publicó *La Correspondencia de España* del día 5 de Enero próximo pasado y dice así.—«Gerona, 4.—La gran mayoría monárquica de esta Diputacion provincial tiene la honra de rogar por mi conducto á V. E. se sirva presentar á S. M. el Rey el respetuoso testimonio de su más cumplida lealtad, á la vez que asegura á V. E. su adhesion y firme apoyo al gobierno presidido por el Sr. Sagasta.»

Hecho que se justifica; primero, por no haber sido dicho telegrama consecuencia de ningun acto ni acuerdo de la Diputacion, conforme demuestran las actas de las sesiones por la misma celebrada, y segundo, por no haberlo sido tampoco de ninguna resolucion extra-oficial ó privada de la mayoría de los señores diputados, ya que siendo en número de diez y nueve los que hasta ahora han tomado posesion de sus cargos, los señores Baquer, Bassols, Vilageliu, Ordís, Vilardell, Blanch, Rodés, Coll de Pol, Puig, Matas, Güell, Vidal, Coll-Carritg, y Palau Coderch, preguntados por mí sobre el particular, me han manifestado todos ellos que, como el infrascrito, no le autorizaron ni tenian de él conocimiento.

Tengo motivos para creer que el Sr. Soler se encuentra en igual caso que los antes citados, pero no he continuado su nombre por no haber tenido ocasion de preguntárselo.

De V. atento S. S. q. b. s. m.—*Joaquin Botet y Sisó*.

MERCADO DE LA CAPITAL DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 1883.

		Pesetas.
Trigo.	El hectólitro	24'
Mezcladizo..	id.	22'
Cebada.	id.	12'25
Maiz.	id.	18'50
Judias.	id.	34'
Habas.	id.	19'25
Mijo.	id.	18'75
Avena.	id.	25'
Arbejas..	id.	35'
Garbanzos.	id.	00'
Patatas.	El kilógramo.	0'18
Aceite.	El decálitro.	10'25

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

SECCION DE ANUNCIOS.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES.
SIFILIS DEGENERADA
 SE CURAN CON EL
ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos. Premiado con medalla de mérito en la Exposición regional de Villanueva y Geltrú.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia común hoy día.

Depósito general: S. Feliu de Guixols (Gerona). Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21. Fermiguera y comp., Fernando VII, 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio-S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia), Gerona, Dres. Ametller, Vivas y Perez.—Figueras, Sres. Deulofeu y Aremar.—Olot, Sres. Cardéus y Vidal.—La Bisbal, Sr. Gali.—Palafreguil, Sres. Gich y Roger.—Palamós, Sr. Puigmacia.—(Véase el prosp.) Marca de fáb. y etiquetas registradas

EL CHOCOLATE-JUNCOSA.

Se vende en las principales confiterías y tiendas de comestibles.
 FABRICA: calle Mayor, números 2 y 4, Gracia.—Depósito de la fábrica: calle de Fernando VII, número 10, BARCELONA.
 Nota.—La correspondencia debe dirigirse al depósito.

PASTA PECTORAL
 del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarrros pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta *Pasta Pe toral*.

LA TOS ferina ó de c. queluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Alivio y curación del **ASMA** Sofocación de toda clase,
 POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
 Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de *Asma*, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia Italia y Portugal.

Fábrica de Jabon de varias clases
 DE
ESTEBAN BACHS Y H. NOS
 CALLE CARRETERA DE STA. EUGENIA.—GERONA.

La acreditada fábrica de jabones de BACHS Hnos. de Badalona, han abierto una sucursal (fábrica) en Gerona, calle Carretera de Santa Eugenia.

Ofrece al público un grande y variado surtido de jabones de varias clases, de coco, blancos y amarillos, y de oliva de todas clases.

Elaboracion especial en jabones refinados para la fabricacion de sedas, hilos y algodones.

Calle carretera de Santa Eugenia, Gerona.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos, que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.

Frasco con cuenta gotas 8 reales, dura dos meses.
 Valencia, Dr. Quesada.—Gerona, Dr. Ametller, Cort-Real.

¡¡ Con solo 51 pesetas se obtiene!!!

franco de porte á la estación más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, un magnífico reloj de níquel, para bolsillo con su magnífico estr. che de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los días y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajeros, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡¡ Solo por 51 pesetas!! Última novedad ¡¡ Solo por 51 pesetas!! Última novedad

Un año de garantía sobre factura.
 Se guían las agujas sin abrir las tapas.
 Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Semper y Comp. Irún, (Guipuzcoa) ó á la administración de este periódico.
 Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

CAFE NERVINO MEDICINAL.
 MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Gerona, farmacia de J. Ametller.

DR. MORALES, Carretas, 39, pral. Madrid.

PIANOS Y ARPAS
 DE "ERARD" DE PARIS
 CASA FUNDADA EN 1780
 UNICA SUCURSAL EN ESPAÑA
 30, calle Fontanella, (principal), Barcelona.
 Ventas al contado y plazos.—Cambios.—Alquileres.

Nota.—Se envía FRANCO DE PORTE, á las personas que no quieran molestarse, el catálogo y dibujos de todos los pianos y arpas.

GANGA PARA LOS MÚSICOS.

El que desee adquirir por poco dinero 5 Cornetines, 2 Bombardinos, 3 Bajos, 4 Saxofones, 2 Obovones, 1 Tromba, 4 Fliscornos, 5 Trombones, 2 Barítonos, 5 Clarinetes, 1 Flauta, 1 Flautin, 1 Bombo y una Caja de guerra; puede llegarse al cuartel de Sto. Domingo de esta Capital, cualquier día de los que restan del presente mes; y entenderse con el capitán de música del Regimiento Infantería de Vad-Ras.